Tarea 4

Al definir las entidades hablamos de que existen entidades de 2 tipos, las entidades fuertes y las entidades débiles.

Entidad Fuerte

Es una entidad que tienen existencia propia y tienen una clave primaria.

Entidad débil

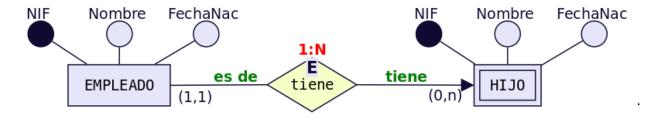
Una entidad débil, es una entidad cuya existencia depende de la existencia de otra entidad (entidad fuerte). En otros términos, una entidad débil carece de sentido sin la existencia de otra entidad denominada entidad fuerte. Se representa gráficamente por dos rectángulos concéntricos.



Se le denomina relación de independencia a la relación que existe entre una relación débil con una relación fuerte. Hay dos tipos de relaciones de dependencia.

Dependencia de existencia

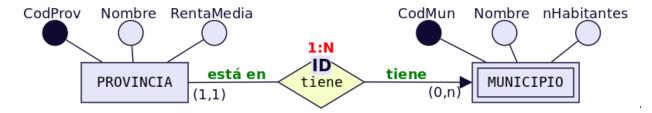
Se produce cuando una entidad débil necesita de la presencia de una fuerte para existir. Si desaparece la existencia de la entidad fuerte, la de la débil carece de sentido. Se representa con una barra atravesando el rombo y la letra E en su interior.



En la figura se muestra el caso de que un empleado puede tener ninguno, uno o varios hijos, por lo que los datos de los hijos deben sacarse en una entidad aparte, aunque siguen siendo datos propios de un empleado. Si se eliminase un registro de un empleado, no tendría sentido seguir manteniendo en la base datos la información sobre sus hijos.

Dependencia en identificación

Se produce cuando una entidad débil necesita de la fuerte para identificarse. Por sí sola la débil no es capaz de identificar de manera unívoca sus ocurrencias. La clave de la entidad débil se forma al unir la clave de la entidad fuerte con los atributos identificadores de la entidad débil.



En la figura se observa que la provincia tiene uno o varios municipios y que un municipio pertenece a una sola provincia. Ahora bien si lo que identifica a los municipios es el código que aparece en el código postal, se tiene que las dos primeras cifras corresponden al código de la provincia y las tres últimas al del municipio. Por ejemplo, el C.P de Écija es 41400, dónde 41 es el código de la provincia y 400 el del municipio. De esta forma, habrá distintos municipios con código 400 en distintas provincias. Uno de estos municipios se distinguirá del resto al anteponerle las dos primeras cifras correspondientes al código de la provincial.

Bibliografía.

• 2.1. INTRODUCCIÓN — Gestión de bases de datos. (s. f.). https://gestionbasesdatos.readthedocs.io/es/latest/Tema2/Teoria.html